

Resumen

En las primeras dos décadas del siglo XXI la mayoría de los países de América Latina ha experimentado una expansión acentuada de la política social, en particular de las políticas de transferencias de ingresos, y eso ha tenido un impacto en los derechos socioeconómicos. Seguramente hay causas comunes que explican este fenómeno, y también razones propias de cada uno de los países. Este trabajo busca contribuir a una mejor comprensión del caso argentino. El análisis recorre algunas transformaciones en el proceso de acumulación de capital, y en particular la evolución del mercado de trabajo y sus efectos en el sistema de protección social. Se exploran algunas de las políticas sociales más importantes implementadas en las últimas dos décadas: la Asignación Universal por Hijo y las Pensiones Sociales no contributivas, destacando sus principales características. El trabajo intenta mostrar la conexión entre la degradación del mercado de trabajo y la expansión de las políticas sociales, el papel de éstas en el capitalismo argentino y su impacto en la modelación de los derechos socioeconómicos.

I. INTRODUCCIÓN:

En las primeras dos décadas del siglo XXI, la mayoría de los países de América Latina ha experimentado una expansión acentuada de la política social, en particular de las políticas de transferencias de ingresos, y eso ha tenido un impacto en los derechos socioeconómicos. Los debates sobre las causas que explican este fenómeno y sus consecuencias han transitado distintos contextos económicos y políticos, que han influido en las percepciones dominantes sobre el significado del proceso de expansión.

En la primera década del siglo XXI el ciclo expansivo de acumulación de capital desarrollado en la región permitió una considerable recuperación del empleo, el fortalecimiento de la protección social y la mejora de los indicadores sociales en la mayoría de sus países (Salvia y Lindenboim 2015). Este hecho llevó al florecimiento de discursos apologeticos del "Estado presente" en la protección de los "derechos humanos de los sectores vulnerables", y se construyó un amplio consenso sobre el valor positivo de las políticas sociales, pero más particularmente sobre las políticas asistenciales dirigidas a los sectores más empobrecidos bajo el paradigma de un modelo de desarrollo pero con inclusión y justicia social (Álvarez y Bonnet 2017). Este tipo de discursos se propagaron con fuerza durante los gobiernos de los Kirchner (2003-2015) en Argentina (Bossert 2016), pero también durante otras experiencias latinoamericanas similares, como Brasil, Ecuador, Venezuela y Bolivia; incluso con la ayuda de organismos internacionales como el FMI y la CEPAL.

La oposición a la expansión de la política social de la primera década fue muy minoritaria. Sus detractores la consideraban como una de las principales características de los gobiernos "populistas" (Ferrerres 2011, Damill et al. 2015), criticados por confundir el bienestar económico con políticas insostenibles, por desperdiciar la riqueza de los años prósperos en políticas que no dejan resultados positivos en el largo plazo, y por ahogar el mercado, obstaculizando la creación de "empleo genuino" (Kiguel 2015, Cachanosky 2017). Desde el inicio de la segunda década, aquellas visiones críticas a la narrativa de los "gobiernos populares" y, particularmente, a una fuerte intervención social del Estado ganaron más espacio en la agenda pública a medida que se consolidaba la transición a un ciclo económico marcado por el estancamiento y los indicadores sociales comenzaban a deteriorarse. El nuevo escenario dio lugar a alternativas políticas neoliberales, y algunas de ellas terminarían en el poder en varios países (Macri en Argentina; Bolsonaro en Brasil; Piñera en Chile; Lacalle Pou en Uruguay; entre otros).

Pero a pesar de sus políticas antipopulares contra las condiciones materiales de la clase trabajadora, la mayoría de los gobiernos neoliberales y "pro-mercado" que asumieron en la segunda década continuaron con las políticas de transferencias de ingresos para los sectores más pobres, algunas de ellas financiadas por organismos multilaterales, como el FMI. De este modo, dos lecturas que se invocaban (y que todavía se invocan frecuentemente) parecieron haberse contrastado en la experiencia: 1) los programas sociales no han sido propiedad exclusiva de los 'gobiernos populistas' acusados de poca inclinación hacia la disciplina fiscal y monetaria; b) los programas sociales no han sido políticas "temporales y transitorias" que pronto se convertirían en empleos formales. La expansión de la política social (particularmente las transferencias de ingresos) ha resistido el cambio de los ciclos económicos y los diferentes proyectos políticos. Por ello, sigue siendo relevante tratar de entender sus causas explicativas.

Este trabajo pretende contribuir a una mejor comprensión de la expansión de la política social en Argentina y del impacto de la intervención estatal en los derechos socioeconómicos. El análisis recorre algunas transformaciones en el proceso de acumulación de capital, y en particular la evolución del mercado de trabajo y sus efectos, desarrollando aspectos socioeconómicos, políticos y jurídicos. Luego se exploran algunas de las políticas sociales más importantes implementadas en las últimas dos décadas: la Asignación Universal por Hijo y las Pensiones Sociales no contributivas, destacando sus principales características y buscando entender los cambios que implicaron en las formas de intervención social del Estado. El trabajo intenta mostrar la conexión entre la degradación del mercado de trabajo y la expansión de la política social, su necesidad en el capitalismo argentino y su impacto en la modelación de los derechos socioeconómicos.

II. BREVE HISTORIA SOCIOECONÓMICA DE ARGENTINA:

Argentina es un país agroexportador que, como otros países latinoamericanos, participa en el mercado mundial principalmente como proveedor de materias primas. La producción agrícola se realiza con una alta productividad en términos internacionales, gracias a la presencia de condiciones naturales particularmente favorables. La renta agraria (y en menor medida la minera y petrolera) realizadas mediante la exportación generan un flujo de riqueza para el país que luego se disputa internamente. A los capitales industriales se les dificulta mucho la competencia internacional. Operan con tecnología obsoleta y requieren de protecciones y compensaciones.

Durante buena parte del siglo XX Argentina se desarrolló en condiciones relativamente buenas, respecto a los países de la región, con niveles de ingresos similares a los de los “países ricos”, sin problemas serios de empleo, y con una igualdad social sustancialmente más alta que en los demás países latinoamericanos¹. Los problemas socioeconómicos serios y frecuentes comenzaron a mediados de los años 70, y poco a poco se fueron desarrollando cambios estructurales. ¿Qué pasó? Algunos hablan de un “Estado bobo”, ineficiente, mal administrador y demasiado interventor; otros hablan de una “burguesía boba”, rentista, terrateniente y poco propensa a las inversiones estratégicas; y otros proponen explicaciones más sofisticadas como la de “intercambio desigual”. En efecto, a comienzos de la década del 70 se produce un salto tecnológico y un aumento marcado de la productividad a nivel mundial, y esto golpea de lleno en Argentina, contrayendo su economía e incrementando la brecha de productividad respecto a la media mundial. La capacidad de la renta agraria como fuente de compensación del rezago productivo se volvió cada vez más insuficiente, y era necesario salir a buscar otras fuentes de compensación para la reproducción de los capitales más débiles.

En un contexto mundial de expansión del sistema financiero, y de ataque abierto a las condiciones de vida de las clases trabajadoras, aparecen dos procesos claves: uno es el endeudamiento externo, que se inicia con mucha fuerza durante la dictadura militar de 1976-1983, generando problemas de distinto tipo. Por un lado, el endeudamiento ha sido mayormente sin fines productivos, con intereses leoninos, transformándose en un problema crónico y cada vez más importante -creció el gasto en “servicios de deuda”, condicionando el equilibrio fiscal y las políticas de Estado. Por otro lado, la deuda contribuye a mutilar el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo argentino, porque a los momentos de crisis y de endeudamiento odioso -sin fines productivos ni populares- le siguen, durante períodos de expansión, los desembolsos para pago de deuda, que deberían utilizarse para un plan de desarrollo.

El otro proceso que también aparece a mediados de los años 70 es el del abaratamiento sostenido de la fuerza de trabajo, es decir, la reducción de los costos laborales como fuente de compensación.²

III. DEGRADACIÓN DEL MERCADO LABORAL

En 1975 se produjo una crisis económica muy importante, conocida como Rodrigazo, que desató un proceso inflacionario, devaluación de la moneda local y caída fuerte de los salarios. Esa crisis significó el punto de quiebre, a partir del cual comenzó a expandirse la precarización del mercado laboral y la fragmentación de la clase trabajadora, como una tendencia de largo plazo que tiene sus ritmos, e incluso ha tenido algunos momentos de recuperación. La creciente degradación del mercado de trabajo se ha expresado en la expansión de la informalidad laboral, de la precarización en las condiciones salariales y de contratación (monotributo, “autoempleo”), y la caída de los salarios reales, formales e informales, públicos y privados, la mayoría de las veces no a través de recortes nominales sino a través de la inflación, que se ha transformado en el mecanismo recurrente de ajuste sobre el valor de la fuerza de trabajo.

1-Argentina nunca llegó a tener la potencia de Estados Unidos o Australia -como se dice de comienzos del siglo XX- pero sus índices económicos fueron muy buenos. En 1880 el PBI per cápita de Argentina era de 470 dólares, y en 1939 de 1200 dólares: se había multiplicado casi por 3. En ese período el PBI de Australia se había mantenido constante en unos 1550/1600 dólares, y el de Brasil creció de 210 dólares a 430 (se multiplicó por 2, pero a una escala mucho menor). En 1880 el PBI per cápita de Argentina era el doble que el de Brasil, y 60 años más tarde era el triple. Los números daban bien. En 2022 el PBI per cápita de Argentina es de alrededor de 8.500 dólares anuales, y el de Brasil es más o menos similar, mientras que el de Australia es de 54.000 dólares anuales (casi 7 veces el de Argentina). (Díaz Alejandro, 1985).

2-Hasta la década de los 70 Argentina tuvo un mercado laboral bastante robusto comparado al de los otros países de la región, sin problemas graves de desempleo y subempleo (Alvaredo et al, 2018). De hecho, entre 1940 y 1974 se registró un aumento en el salario promedio de la economía total, registrándose el pico más alto del salario real promedio en 1974, y probablemente también de la participación del salario en la distribución del ingreso entre el capital y el trabajo (Iñigo Carrera, 2007).

Se ha expandido de manera significativa la tasa de subempleo, y la de desempleo especialmente en situaciones de crisis³. Se han expandido figuras de flexibilización legal como la tercerización, la subcontratación y la contratación vía monotributo. No obstante, no ha habido una reforma laboral estructural, y el deterioro del mercado laboral ha sido sobre todo más de hecho que legal, ha partir de mecanismos de mercado (vía inflación) y el incumplimiento de la legislación laboral. Esto se ilustra con el hecho de que en el año 2002, los contribuyentes en el sistema de seguridad social apenas alcanzaban el 50% de los trabajadores activos.

La creciente precarización del mercado laboral ha tenido su reflejo en la expansión de la pobreza y la desigualdad, y en la fragmentación del colectivo obrero. Y fue apareciendo con mayor frecuencia el fenómeno de los trabajadores pobres: cada vez más trabajadores/as que tienen un trabajo, incluso formal y a jornada completa, tienen ingresos que los colocan a ellos y a sus familias por debajo de la línea de la pobreza.

El abaratamiento de la fuerza de trabajo se ha transformado en la principal fuente de compensación frente a los problemas de la acumulación. Algunos autores han demostrado que durante los años 90 y la primera década del siglo XXI, la plusvalía extraordinaria resultante del deterioro de los salarios reales fue más importante que la de la renta agraria (Kennedy 2014, Cazón et al. 2017, Graña y Kennedy 2017, Iñigo Carrera 2017). Una gran parte de los ingresos que fueron perdiendo los trabajadores fueron a parar a manos de los empresarios, sobre todo en sectores concentrados, que muchas veces sacan su plusvalía del sector productivo y la llevan al sector financiero, para la especulación, que es otro fenómeno importante. En general, la reducción del valor de la fuerza de trabajo no ha permitido una expansión de sectores industriales estratégicos y un desarrollo vigoroso, y en promedio la industria sigue siendo débil y con problemas de competitividad.

IV. LA EXPANSIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Como contracara del proceso de precarización del mercado de trabajo, en las últimas décadas se ha expandido la política social, y particularmente las políticas de transferencias de ingresos (Grassi 2003, Danani 2004, Seiffer 2015). En los '90, además de registrarse un incremento general del gasto social estatal, aparecieron programas asistenciales que alcanzaron a cientos de miles y luego a millones de familias de informales y desocupados, y algunos autores comenzaron a hablar de un proceso de "asistencialización" (Grassi 2003, Falappa y Andrenacci 2009). Y después de la crisis de 2001-2002, estos programas se expandieron y, luego de un momento de disminución -entre 2005 y 2010, la expansión continuó incluso en momentos de baja desocupación (Seiffer 2015, Álvarez y Bonnet 2017).

Además, en las últimas dos décadas se implementaron las dos mayores políticas asistenciales de la historia argentina: las Moratorias Previsionales y la Asignación Universal por Hijo. Según algunos autores (Arcidiácono y Gamallo 2011, Mazzola 2014, entre otros,) estas políticas inauguraron una nueva etapa para las políticas sociales en nuestro país: el sistema de "protección social amplia", destinado a grandes sectores de población "no registrados" que históricamente estaban "fuera del sistema". Ambos programas están estrechamente relacionados con la evolución del mercado de trabajo.

El sistema previsional argentino seguía históricamente el diseño bismarckiano, que asocia los beneficios con el empleo formal y la posición familiar (Arza 2009, Arza y Chahbenderian 2014, Cristeche y Muñoz 2019). Este modelo comenzó a mostrar problemas relacionados con el proceso de cambio en las estructuras familiares, pero particularmente con los crecientes niveles de informalidad laboral, que dejaban fuera del sistema a una porción importante del universo de trabajadores. Al no poder revertir esa tendencia, se hizo necesario ajustar el sistema.

En una coyuntura económica muy favorable (recuperación de la industria y el empleo, así como de los salarios reales, y cinco años consecutivos de superávit fiscal), se puso en marcha una reforma previsional que extendió la cobertura social a un mayor número de personas que habían quedado fuera del mercado formal y no cumplían con los requisitos legales de aportes para acceder a los beneficios previsionales. El Plan de Inclusión Provisional, implementado en 2004/2005, prácticamente eliminó los requisitos de cotización establecidos por la legislación, aumentando considerablemente la cobertura, y contribuyendo a mejorar sustancialmente las enormes desigualdades de género al incorporar masivamente a las llamadas "amas de casa" que no cumplían dichos requisitos (Arza 2012, Grushka et al. 2017, Cristeche y Muñoz 2019).

La segunda moratoria, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, se puso en marcha tras el cambio de gobierno a finales de 2015, y permitió seguir incorporando personas en edad de jubilarse pero que no cumplían con el requisito de aportes⁴. El aspecto principal del sistema de la PUAM es que distinguió entre aquellos jubilados y pensionados que obtuvieron el beneficio previsional con 30 años de aportes (sin recurrir a ninguna moratoria para completar años de aportes), y aquellos que se jubilaron recurriendo total o parcialmente a la MP, reconociendo a éstos últimos no el derecho a jubilación plena sino un beneficio del 80% de la "jubilación mínima".

Como resultado de las moratorias el sistema previsional argentino ha ampliado fuertemente su cobertura: de 3,5 millones de beneficiarios en 2003 a cerca de 7 millones, llegando a más de 8 millones en 2022, alcanzando la mayor tasa de cobertura

3-En los últimos cincuenta años Argentina ha atravesado al menos siete crisis económicas agudas: 1975, 1982, 1989, 1995, 2001-2002, 2009-2010 y 2018-2022.

4-Entre una moratoria y otra, en octubre de 2008 se produjo la renacionalización del sistema de jubilaciones y pensiones (que desde la década del 90 se mantenía bajo un sistema mixto con mayor peso de la capitalización).

jubilatoria de América Latina, con 9 de cada 10 ancianos en edad de jubilarse recibiendo algún tipo de beneficio previsional (Arza, 2013; Cristeche y Muñoz 2019). Sin embargo, ha habido un cambio importante en la composición del sistema: la buena cobertura se ha dado principalmente sobre la pérdida en la calidad de los derechos, en un "achatamiento" de la pirámide jubilatoria (cada vez más gente cobrando la jubilación más baja), y en menores montos de los beneficios jubilatorios. Actualmente, por la tendencia creciente a la informalidad laboral y el desempleo, hay más personas que acceden a la jubilación a través de las moratorias, con haberes más bajos. De los 8,3 millones de beneficios que paga ANSeS, entre los de la PUAM (Pensión Universal al Adulto Mayor), las PNC (Pensiones no contributivas) y los jubilados con moratoria suman 5,2 millones. Equivale al 62,5% del total. Los jubilados y pensionados que accedieron sin moratoria suman 3,1 millones (37,5%)⁵. Por su parte, la Asignación Universal por Hijo (AUH) fue creada por decreto en 2009, estableciendo un beneficio para los niños y niñas de familias con jefas de hogar desocupadas o excluidas del mercado laboral formal, que no pueden acceder a las Asignaciones Familiares de los trabajadores formales. Se trata de una política de seguridad social no contributiva, con un beneficio menor (Arcidiácono y Gamallo 2011, Pautassi et al. 2014). Actualmente, el beneficio de la AUH (de 50 dólares valor oficial en octubre de 2022) es menos de la mitad de una Asignación Familiar para los trabajadores formales de menor ingreso (115 dólares oficiales en octubre de 2022)

La AUH cubre a cerca de 1,9 millones de familias (casi el 16% de los hogares), y a 4 millones de niños (49% de niñas, 51% de niños). Los beneficiarios de la AUH son mayoritariamente mujeres (97%). El 43,6% de los beneficiarios de la AUH corresponde a la población ocupada, el 50,5% a los trabajadores inactivos y el 5,9% a los desempleados. En cuanto a la "parte inactiva", el 87% son mujeres y, de ellas, sólo el 21% son "cabeza de familia". En cuanto a los desempleados que reciben la AUH, el 8,9% de ellos son el principal contribuyente del hogar, aunque no necesariamente el único. La población beneficiaria es mayoritariamente pobre: 70,4% en el promedio nacional, llegando al 81% en regiones como el norte del país⁶.

Estas dos importantes políticas de bienestar se crearon en el marco del proceso marcado por los obstáculos en el proceso de acumulación de capital (Wainer 2018), y el deterioro y la fragmentación del mercado laboral (Graña 2015). Ambas extendieron a los sectores informales y desempleados beneficios sociales que históricamente habían beneficiado al sector formal del mercado laboral. Las dos políticas han alcanzado una amplia cobertura en cuanto al número de beneficiarios, pero con baja calidad, en cuanto al monto y reconocimiento de derechos. Las moratorias han mostrado mejores resultados para combatir la pobreza que la AUH. De hecho, en Argentina la pobreza está muy estratificada en términos de edad: más del 50% de los y las menores de 18 años viven en hogares pobres (y no es un dato coyuntural sino estructural, en ocasiones la pobreza en niños y niñas alcanza y supera el 60% del total), mientras que el de los adultos mayores es el grupo etario con menores niveles de pobreza (alrededor del 10%).

Existen otras políticas sociales de amplio alcance para desempleados y trabajadores informales, como el Potenciar Trabajo (1,2 millones de beneficiarios que reciben la mitad del monto del salario mínimo por un régimen de trabajo de media jornada, 4 horas diarias) y el Progresar (para que estudiantes y jóvenes trabajadores terminen la escuela), y una especie de complemento de la AUH que es la Tarjeta Alimentar, que es para compra de alimentos. Todas estas prestaciones son muy precarias y cubren solo una pequeña parte del costo de la canasta de bienes y servicios. Según el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), los beneficios sociales representaron, en promedio, sólo el 34% del ingreso total de las personas que los recibieron en 2019 (Hagman, 2020). Con todo, la mayoría de los beneficiarios permanecen estructuralmente por debajo del umbral de la pobreza.

Actualmente se está pensando en unificar todos los programas para personas desocupadas y trabajadores informales sin ingresos estables a través de la implementación de un Salario Básico Universal. En efecto, en mayo de 2022 se presentó un proyecto de ley ante el Congreso Nacional, impulsado por sectores del oficialismo, por algunas figuras relevantes de la política, por una de las centrales sindicales (la CTA) y por movimientos sociales que representan a millones de trabajadores informales y desocupados. Entre sus objetivos, están el de garantizar una protección social universal para todos los trabajadores; desarrollar el sector de la economía popular; lograr un sistema más integrado de políticas de seguridad social; buscar el pleno ejercicio de la ciudadanía; redistribuir el excedente producido por la sociedad asegurando un piso de derechos para todos; promover la equidad de género; reparar las desigualdades injustas provocadas por el mercado laboral; y reducir sustancialmente la pobreza extrema (art. 2).

5-Entre pensiones no contributivas -por invalideces o vejez- y PUAM, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021, el número de beneficiarios aumentó en 117.093. Y retrocedió en 97.882 el padrón de beneficiarios con 30 o más años de aportes. La PUAM, que se otorga a partir de 65 años para los que no reúnen los 30 años de aportes y no acceden a jubilarse a través de una moratoria, pasó de 152.496 a 223.095 beneficiarios: 70.599 más. Perciben un haber equivalente al 80% del mínimo. También aumentaron las pensiones no contributivas (PNC) -cobran el 70% del haber mínimo- de 1.416.099 a 1.462.593: 46.494

6-Datos provenientes de DNEIG, 2020.

7-Actualmente, el costo de la CBA es de alrededor de 110 dólares (al tipo de cambio oficial) o 60 dólares (al tipo de cambio en el "mercado negro", que expresa una referencia más cercana de los precios de los bienes en el mercado interno).

Según el proyecto, las condicionalidades serían finalizar la escuela, inscribirse en programas de formación laboral y en programas comunitarios. El beneficio sería incompatible con otros programas sociales, a excepción de la Asignación Universal por Hijo, y una familia podría recibir hasta dos SBU como máximo. El monto del beneficio propuesto sería el equivalente a una canasta básica de alimentos (que se utiliza para medir la pobreza extrema), y el programa estaría financiado por el Tesoro Nacional⁷.

La propuesta presenta al menos dos problemas evidentes. Por un lado, la cuantía de la prestación que se propone es muy baja; de hecho, ya existen otros programas asistenciales masivos con prestaciones superiores, aunque no universales. No tiene capacidad de proteger contra la pobreza ni contra la precariedad estructural, ni de empoderar a la clase trabajadora frente a los empresarios (incluso podría ocurrir lo contrario, que contribuya a abaratar más la fuerza de trabajo informal a los empresarios, y por lo tanto el conjunto de la fuerza de trabajo)⁸. Por otro lado, financiar la política con fondos del tesoro nacional, que se forma con una estructura tributaria más bien regresiva (las clases populares contribuyen proporcionalmente más) no va a contribuir a una redistribución progresiva de la riqueza. Una política de este tipo debería estar financiada con un impuesto especial a los sectores concentrados de la economía.

En definitiva, la propuesta se parece más a un programa asistencial entre los muchos que pululan por los países de América Latina y el Caribe, con los mismos patrones: amplia cobertura pero con prestaciones muy bajas, y no una que lleve ínsita la intención de comenzar a cambiar la lógica con la que se viene reproduciendo Argentina en las últimas décadas.

V. ECONOMÍA, POLÍTICA Y DERECHOS

Como la mayoría de los países de América Latina luego de las reformas constitucionales de las últimas décadas, Argentina tiene un sistema convencional y constitucional de protección de derechos socioeconómicos muy fuerte. Al menos hasta entrada la segunda década del siglo XXI, la expansión de la política social fue leída como un instrumento fundamental de “inclusión social” y de “promoción y ampliación de derechos humanos”, incluso desde algunas lecturas con enfoques de derechos. Esto ocurrió especialmente con las dos políticas analizadas con más detalle: las moratorias previsionales y la Asignación Universal por Hijo. Y tenía algún sentido porque a la par mejoraban los indicadores sociales e incluso se reconstruía, al menos parcialmente, un mercado de trabajo que había quedado muy dañado luego de la crisis de 2001-2002.

Sin embargo, a medida que el ciclo de recuperación se iba desacelerando y que las bases estructurales de un capitalismo basado en la precarización y la desigualdad se mantenían incólumes, fue quedando un poco más claro el lugar real de esa expansión en las transformaciones socioeconómicas de fondo producidas en Argentina. Otrora diseñado para acompañar al mercado formal de trabajo, para proteger a los sectores formales, para complementar los derechos laborales con beneficios sociales; el sistema de protección social se ha ido volcando cada vez más a la atención de los sectores informales y desocupados, a través de programas no contributivos y de políticas de transferencias de ingresos, que han ganado cada vez mayor importancia frente al salario como mecanismo principal de reproducción social.

Las políticas de transferencias de ingresos, que en su momento parecieron ser “de emergencia”, llegaron para quedarse. Se sostuvieron en el tiempo e incluso se expandieron en cantidad, aunque generalmente empeorando en calidad; mientras el mercado de trabajo siguió profundizando la precariedad y no ha mostrado capacidad para reinsertar a los sectores informales y desocupados. Si es cierto que las funciones de bienestar del Estado resistieron al neoliberalismo (Isuani, 2010), se trata de un estado de bienestar completamente distinto -que podríamos llamar Estado de bienestar neoliberal, que ha adaptado sus políticas a las necesidades del proceso de acumulación de capital, a la tendencia al abaratamiento de la fuerza de trabajo, garantizando ciertos niveles de consumo y un grado aceptable de “paz social”, al menor costo posible.

Los derechos socioeconómicos de una parte cada vez más creciente de la población dependen directa o indirectamente, total o parcialmente, de “beneficios sociales” con las características señaladas. Soluciones precarias para los sectores más precarizados de una clase trabajadora precarizada. Como si fuera poco, en una economía con problemas macroeconómicos estructurales, endeudamiento, alta inflación, informalidad, carecen de previsibilidad, capacidad protectora, y corren el peligro de volverse todavía más precarias. Los “planes sociales” solo pueden entenderse como un “negocio” para un proceso de acumulación que no busca ni encuentra otra forma de salir a flote que no sea el abaratamiento de la fuerza de trabajo.

7-Actualmente, el costo de la CBA es de alrededor de 110 dólares (al tipo de cambio oficial) o 60 dólares (al tipo de cambio en el “mercado negro”, que expresa una referencia más cercana de los precios de los bienes en el mercado interno).

8-Al menos la propuesta teórica “ideal” de SBU implica el fortalecimiento y homogeneización de la clase trabajadora, además de la necesidad de realizar transformaciones profundas en la estructura socioeconómica, en el sistema tributario, en el patrón de acumulación. Esto, a su vez, requeriría un cambio en las relaciones de poder existentes entre las clases sociales.

BIBLIOGRAFIA

- Alvaredo, F., Cruces, L., y Gasparini, L. (2018). A short episodic history of income distribution in Argentina. *Latin American Economic Review*, 7, 1-45.
- Álvarez, L., y Bonnet, A. (2017). Ensayo y error: Un análisis marxista de las políticas públicas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 233, 169-192.
- Arcidiácono, P., y Gamallo, G., 2011. Política social y judicialización de los derechos sociales. *Temas y Debates*, 22, 65-85.
- Arza, C., 2009. Back to the state: Pension fund nationalization in Argentina. *Documentos de Trabajo del CIEPP*, 73, 1-53.
- Arza, C., y Chahbenderian, F. (2014). Pensiones básicas en América Latina: Diseño, cobertura y beneficios comparados en Argentina, Brasil, Bolivia y Chile. *Documentos de Trabajo del CIEPP*, 89, 1-49.
- Arza, C. (2013). La política previsional y la prevención de la pobreza: elementos salientes de la trayectoria latinoamericana reciente. En *Voces en el Fénix*, (4), p. 102-109.
- Bossert, C.F. (2016). Alianzas, poder y política social en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, 151, 111-125.
- Cazón, F., et al. (2017). Contribuciones al debate sobre el rol del salario real en la acumulación de capital en Argentina. Evidencias en torno a la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 49, 1-14.
- Cristeche, M., y Muñoz, P. (2019). Sistema previsional y modelación de los derechos de la vejez en Argentina (2003-2017). *Revista de Derecho*, 52, 13-36.
- Damill, M., Frenkel, R., y Rapetti, M. (2015). Macroeconomic Policy in Argentina during 2002–2013. *Comparative Economic Studies*, 57(3), 369-400.
- Danani, C. (2004). Política social y economía social: Debates fundamentales. Buenos Aires: Altamira
- Díaz Alejandro, C. (1985). Argentina, Australia and Brazil Before 1929. En: Platt, D., y di Tella, G. (eds). *Argentina, Australia and Canada*. Palgrave Macmillan. P.95-109
- DNEIG (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género), 2020. “Ingreso Familiar de Emergencia: Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios”. Ministerio de Economía de la Nación. 22 de abril.
- Falappa, F., y Andrenacci, L. (2009). La política social de la Argentina democrática (1983-2008). *Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento*.
- Ferreres, O., 2011. Dos siglos de economía argentina. Buenos Aires: Fundación Norte y Sur.
- Graña, J., y Kennedy, D. (2017). Rezago productivo y sus fuentes de compensación: la vigencia de los limitantes estructurales del ciclo económico argentino al comienzo del siglo XXI. *Cuadernos del CENDES*, 95(34), 91-116.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: La otra década infame. Buenos Aires: Espacio.
- Grushka, C., Gaiada, C., y Calabria, A. (2017). Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura: análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción. *Administración Nacional de la Seguridad Social*.
- Hagman, I. (2020). ¿Llegó el momento del salario universal? *Panamá Revista*, abril de 2020.
- Iñigo Carrera, J. (2007). La formación económica de la sociedad argentina. Volumen 1: Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2017). La renta de la tierra: Formas, fuentes y apropiación. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Isuani, E., 2010. The Argentine welfare state: enduring and resisting change. *International Journal of Social Welfare*, 19(1), 104-114
- Kennedy, D. (2014). Producción y apropiación del valor en Argentina: el rol del deprimido salario real. *Problemas del Desarrollo*, 45(176), 157-182
- Kiguel, M. (2015). Las crisis económicas argentinas: una historia de ajustes y desajustes. *Sudamericana*.
- Mazzola, R. (2014). Nuevo paradigma: la Asignación Universal por Hijo en Argentina. Buenos Aires: Prometeo.
- Pautassi, L., Arcidiácono, P., y Straschnoy, M. (2014). Condicionando el cuidado: la asignación universal por hijo para la protección social en Argentina. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 50, 61-75.
- Salvia, A., y Lindenboim, J. (2015). Hora de Balance: Proceso de Acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina 2002-2014. Buenos Aires: Eudeba.
- Seiffer, T., 2015. Asignación Universal por Hijo y PROGRESAR: ¿un cambio en la forma estatal de atendimento de la “cuestión social” en Argentina? En A. Rossi et al., eds., *Política asistencial, programas de transferencias monetarias condicionadas y organismos internacionales de crédito en América Latina y el Caribe*. La Plata: Dynamis, 267-299.
- Wainer, A., (2018). Economía y política en la Argentina kirchnerista (2003-2015). *Revista Mexicana de Sociología*, 80, 323-351.